

PROGRAMACIÓN

DIDÁCTICA

ECONOMÍA DE LA EMPRESA

2º BACHILLERATO CCSS

Curso: 2021/2022

I.E.S Guadaiza (San Pedro de Alcántara)

Departamento de Administración y Economía

Profesora: Óscar García Ortega

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.....	3
2. OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN.....	6
Necesidad de los objetivos	6
Objetivos de la etapa de bachillerato.....	6
Objetivos generales de Economía de la Empresa.....	8
Objetivos didácticos	8
3. COMPETENCIAS CLAVE	8
4. CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN	10
Índice de las unidades didácticas y concreción de los contenidos.....	12
Temporalización de los contenidos en unidades didácticas.....	12
5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	13
Introducción	13
Métodos y estrategias de enseñanza.....	14
Agrupamientos y organización del espacio.....	15
Recursos y materiales didácticos.....	16
Actividades.....	18
6. ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.....	20
Medidas genéricas de atención a la diversidad	20
Adaptaciones curriculares.....	21
Alumnos extranjeros inmigrantes.....	22
7. TRANSVERSALIDAD	22
8. EVALUACIÓN	24
OBJETO DE LA EVALUACIÓN ¿Que evaluar?	25
MOMENTO DE LA EVALUACIÓN. ¿Cuándo evaluar?.....	25
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ¿Cómo evaluar?	25
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	27
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	39
EVALUACIÓN DEL PROCESO Y PRÁCTICA DOCENTE.....	43
9 BIBLIOGRAFÍA.....	44

1. INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La programación de los procesos de enseñanza- aprendizaje ocupa un lugar relevante en el conjunto de las tareas docentes. La programación es un instrumento fundamental que **ayuda y orienta al profesor en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje** para poner en práctica una **enseñanza de calidad**.

Gimeno, J. (1991), entre otros, señala que la programación *sistematiza, ordena y concreta su trabajo diario* previendo, de forma flexible, *las tareas a realizar durante el proceso educativo*.

La programación, por tanto, la podemos definir como un instrumento en manos del profesor/a para **establecer las decisiones sobre los distintos componentes curriculares en el ámbito del aula**, con el fin de **planificar** el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Partiendo de ésta concepción la programación puede ser algo tan simple como prever por anticipado la acción docente a desarrollar y justificar, fundamentar, o documentar **qué se hará, cómo, cuándo, y porqué**.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, *la orden EDC/65/2015 de 21 de enero*, por la que se describen las relaciones entre las competencias clave, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, *la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA), el Decreto 110/2016, de 14 de junio*, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía y *Orden de 14 de julio de 2016*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, establecen en función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, la materia de **Economía de la Empresa** como una materia de opción del bloque de asignaturas troncales.

El presente documento constituye el instrumento de planificación curricular para la materia de opción del bloque de asignaturas troncales de configuración autonómica de **Economía de la Empresa propia** de la Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales de Bachillerato, concretamente en el segundo curso, del año académico 2018/2019, que incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes y las jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional.

¹ GIMENO, J (1991): Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículo. Anaya.

Una vez ubicada la programación sería relevante hacer una valoración de **en qué medida la materia de Economía de la Empresa, en la que se basa esta programación, contribuye a la consecución de las finalidades u objetivos marcados por el currículo básico para el bachillerato.**

La educación es el motor que promueve el bienestar de un país. El nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito del panorama internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los ciudadanos en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por un futuro mejor.

En la esfera individual, la educación supone facilitar el desarrollo personal y la integración social. El nivel educativo determina, en gran manera, las metas y expectativas de la trayectoria vital, tanto en lo profesional como en lo personal, así como el conjunto de conocimientos, recursos y herramientas de aprendizaje que capacitan a una persona para cumplir con éxito sus objetivos. Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades. Solo desde la calidad se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución española: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales».

Tiene como finalidades principales facilitar al alumnado una visión completa de la misma desde una perspectiva científica, y fundamentar adecuadamente su formación superior posterior y su desenvolvimiento en la vida cotidiana.

La Economía de la Empresa estudia y analiza respuestas para los problemas económicos que se plantean en el seno de la empresa; su objetivo es avanzar en el análisis de la moderna organización y administración de empresas, con un enfoque completo y actualizado.

El conocimiento sobre la empresa es un paso esencial para alcanzar a entender el funcionamiento del conjunto de la economía, pues lo que sucede en el interior de las empresas es tan sustancial como lo que ocurre en un entorno económico más amplio. En esta asignatura se trabajarán cuestiones como la razón de la existencia de las empresas, sus características, tipos de organización y funcionamiento y factores que influyen en la toma de decisiones.

La empresa tiene como función producir bienes y servicios para el mercado en situaciones de competencia y capacidad financiera, eligiendo para ello una de las variadas formas jurídicas referidas por el derecho. Esta función de la empresa posibilita que cada ser humano pueda hacer compatible la especialización del trabajo con la satisfacción de sus numerosas y diversas necesidades.

En entornos cambiantes y diferentes, la flexibilidad y la adaptación a las transformaciones tecnológicas, legales y de otro tipo se vislumbran como fundamentales para la toma de las mejores soluciones posibles en cada momento. El desenvolvimiento de la actividad empresarial debe estar guiado por la ética y la responsabilidad social, que muestran lo trascendental del cómo además del qué de los puros resultados.

La empresa es un catalizador clave para el crecimiento económico, la innovación, el empleo y la integración social. Es primordial cultivar y fomentar una cultura y forma de pensar empresarial, donde se ejercite y crezca la creatividad y el espíritu de innovación, se incentive la elaboración de reflexiones personales y la toma de decisiones fundamentadas, así como la visualización del error como fuente de progreso y aprendizaje.

La inclusión de la Materia de Economía de la Empresa en el segundo curso del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales va a permitir a los alumnos y alumnas adquirir las capacidades y habilidades para analizar y comprender mejor la realidad que les rodea, lo que les garantiza la formación de un juicio crítico, razonado y autónomo, imprescindible para ejercer una ciudadanía reflexiva y responsable. Además, dado el carácter de ciencia aplicada que tiene la Economía, va a permitir la adquisición de una capacidad de análisis, de estructuración del pensamiento lógico y de interpretación, objetivos todos ellos de la etapa de Bachillerato.

La formación en Economía de la Empresa proporciona, no sólo una madurez intelectual y humana como ciudadanos, sino también una orientación y preparación para afrontar con mayor posibilidad de éxito posteriores estudios universitarios en áreas económico-administrativas y/o en los Ciclos Formativos de grado superior, que le darán acceso al mundo laboral.

Considerando la Economía como una de las facetas para analizar e interpretar la realidad y dado el posible riesgo de presentar la materia con excesivos contenidos conceptuales que pueden estar muy lejos de los intereses y experiencias del alumnado, sería conveniente la utilización, en el aula, de una estrategia de aprendizaje que involucre al alumnado en la solución de problemas y otras tareas significativas, de forma que les permita trabajar de manera autónoma para construir su propio aprendizaje y culminar en resultados reales generados por ellos mismos, propiciando que la materia resulte más atractiva.

La planificación curricular y organizativa que facilitará esta labor de **programación** se realizará mediante los siguientes niveles de concreción **curricular**:

- 1. Currículo.** Es responsabilidad de la Administración educativa. En él se proponen objetivos, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables, criterios de evaluación y metodología didáctica. ***El currículo aplicable a la programación en el curso 2º de Bachillerato es el que dictamine el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato así como la orden EDC/65/2015 de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias clave, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad se***

establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado,

2 Programación didáctica. Es la concreción del currículo al centro educativo, a su contexto específico. Las elaboran los departamentos didácticos y consiste en la programación didáctica de las distintas materias de los diversos cursos del centro. *En este segundo nivel de concreción se desarrolla la primera parte de la programación para el curso 2º de Bachillerato. La concreción de los currículos en programaciones didácticas se inserta en el Proyecto Educativo de Centro.*

3 Programación de aula: Unidades didácticas. Es competencia del profesor/a, que contextualiza y adapta la programación didáctica del curso a su aula específica en unidades didácticas. *En este nivel de concreción se desarrollan las 11 unidades didácticas de la programación.*

Este modelo de Programación como hipótesis de trabajo permite la valoración y transformación del proceso de enseñanza-aprendizaje, la reflexión sobre lo que queremos y podemos hacer en el aula.

2. OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN

Necesidad de los objetivos

Los objetivos son referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

Para conseguir que el proceso de enseñanza/aprendizaje sea eficaz, es necesario establecer de forma clara unos objetivos que orienten los contenidos del currículo, actividades, evaluación, etc.; es decir, los objetivos nos servirán como metas finales a alcanzar, y a su consecución debemos enfocar todo el trabajo docente, el “*para qué*” de la acción educativa.

Si queremos que dichos objetivos sean de utilidad, deben reunir una serie de características, como son: ser **realistas y adecuados al contexto**; promover todos los aspectos de la personalidad de los alumnos; propiciar la adquisición de los contenidos y perseguir la inclusión del mayor número posible de alumnos.

Objetivos de la etapa de bachillerato

El Bachillerato forma parte de la Educación Secundaria post obligatoria y comprende dos cursos académicos, tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

De acuerdo con lo establecido en el *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y al que se remite el *Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía*. el Bachillerato debe contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) *Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.*
- b) *Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.*
- c) *Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.*
- d) *Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.*
- e) *Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.*
- f) *Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.*
- g) *Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.*
- h) *Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.*
- i) *Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.*
- j) *Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medioambiente.*
- k) *Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.*
- l) *Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.*
- m) *Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.*
- n) *Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.*

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) **Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.**
- b) **Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.**

Objetivos generales de Economía de la Empresa

Como ya hemos citado anteriormente el estudio de la Economía es muy útil para la vida real, por tanto las enseñanzas de esta materia en el Bachillerato recogidas en el *Orden de 14 de julio de 2016*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberán contribuir al desarrollo de las siguientes capacidades en los alumnos/as:

- 1. Distinguir los diferentes tipos y formas jurídicas de empresas relacionándolas con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo e identificando los rasgos específicos del tejido empresarial andaluz y español.**
- 2. Analizar las relaciones entre empresa, sociedad y medioambiente, conociendo la relevancia de los procesos de generación de valor y la importancia de las dimensiones de la responsabilidad social empresarial.**
- 3. Describir y analizar los diferentes factores que determinan la localización y las diferentes modalidades de dimensión de una empresa.**
- 4. Identificar la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa: aprovisionamiento, producción y comercialización, inversión y financiación y recursos humanos, y administrativa, así como sus modalidades organizativas.**
- 5. Calcular y representar gráficamente problemas referidos a productividad, costes, beneficios y gestión de stocks, interpretando los resultados obtenidos y realizando propuestas de mejora.**
- 6. Caracterizar los rasgos de los mercados, los rasgos de su segmentación e investigación, así como los de las variables de las políticas de marketing empresarial, valorando el papel de la innovación tecnológica y ética empresarial en su aplicación.**
- 7. Reconocer los diferentes elementos patrimoniales y la función que tienen asignada, clasificándolos según criterios contables, analizando la situación de la empresa y proponiendo medidas para su mejora.**
- 8. Describir los principales impuestos que afectan a la empresa y valorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales empresariales.**
- 9. Diferenciar las modalidades de financiación interna y externa, sus costes y las modalidades de inversión empresarial, aplicando métodos estáticos y dinámicos para seleccionar y valorar proyectos alternativos.**

Objetivos didácticos

Como último nivel de concreción de los objetivos en la cadena que hemos marcado procederemos a la determinación de los objetivos didácticos de cada una de las unidades que componen la presente programación como fijación de las intenciones u objetivos más cercanos a la práctica o realidad educativa diaria.

3. COMPETENCIASCLAVE

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el *Decreto 110/2016, de 14 de junio*, por el que se establece la ordenación y el currículo del

Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía, la *Orden de 14 de julio de 2016*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y *la orden EDC/65/2015 de 21 de enero*, por la que se describen las relaciones entre las competencias clave, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, definen las competencias clave como capacidades, es decir, una combinación de atributos (conocimientos y su aplicación, actitudes, destrezas y responsabilidades) para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

Comunicación lingüística: CCL

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. CMCT

Competencia digital: CD

Aprender a aprender: CAA

Competencias sociales y cívicas: CSC

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: SIEP

Conciencia y expresiones culturales: CEC

En las competencias se integran los tres pilares fundamentales que la educación debe desarrollar:

- Conocer y comprender (conocimientos teóricos).
- Saber actuar (aplicación práctica y operativa desconocimiento).
- Saber ser (valores de referencia para vivir en sociedad).

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La materia Economía de la Empresa contribuye al desarrollo de las competencias clave en los sentidos siguientes:

- a) Mediante el correcto uso de la terminología propia de la materia, la verbalización e interpretación de información financiera, fiscal, jurídica o económica, la exposición coherente de contenidos, de razonamientos y de opiniones con sentido crítico por parte del alumnado contribuyen al desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística(CCL)**
- b) **La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)**, se aborda mediante la resolución de problemas como el cálculo de productividades, umbrales de rentabilidad, entre otros, así como llegar a conclusiones basadas en pruebas y argumentos
- c) **La competencia digital (CD)** está presente en el acceso a fuentes de información en diversos formatos, el procesamiento y síntesis de datos e información y la creación de contenidos a partir de ella

- d) La materia de la misma manera contribuye al desarrollo de **la competencia aprender a aprender (CAA)**, mediante la toma de decisiones racionales y con criterios objetivos en contextos diferentes, la propuesta de soluciones y estrategias ante situaciones problemáticas contribuye a que el alumnado aprenda por sí mismo con autonomía y eficacia.
- e) El conocimiento del entorno social, empresarial, financiero, tecnológico o fiscal proporciona destrezas al alumnado para desenvolverse en múltiples contextos a los que se enfrentará a lo largo de su vida impulsando sus **competencias sociales y cívicas(CSC)**
- f) La **competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)**, se aprecia en habilidades como el análisis de los diferentes entornos para definir estrategias comerciales y de crecimiento, la propuesta de soluciones a posibles situaciones de desequilibrio financiero, la detección de necesidades de consumo aún no cubiertas, el reconocimiento de una eficaz planificación y gestión o la valoración de la innovación y la creatividad en los procesos productivos y comerciales, así como la gestión de riesgos e incertidumbres con criterio propio y responsabilidad. Asimismo, ha de tenerse en cuenta que el estudio de la organización empresarial permitirá al alumnado aplicar los principios asociados a la misma a otros tipos de organización social y a la vida personal.
- g) La **competencia conciencia y expresiones culturales (CEC)** también tienen su reflejo en el mundo empresarial mediante las distintas corrientes estéticas, las modas y los gustos que influyen claramente en los procesos de producción y mercadotécnicos de las empresas, de igual forma, la creatividad y la innovación se aplican cada vez más a los procesos y al diseño de productos, a la forma de organizar los recursos humanos y a la puesta en marcha de proyectos que tratan de modo creativo la solución de problemas sociales o la atención de las necesidades de las personas.

4. CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN

Los contenidos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que los/as alumnos/as tienen a su alcance que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias, es decir definen el “*qué enseñar*”.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Partiendo de su diseño, cada Administración Autónoma lo completará en la parte que considere oportuna, así en Andalucía *el Decreto 110/2016, de 14 de junio*, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía y los contenidos de la materia de Economía de la Empresa para la Comunidad Autónoma de Andalucía quedan recogidos en la *Orden de 14 de julio de 2016*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado a los que se le han unido otros que deberán ser seleccionados y/o establecidos por el docente en su programación de aula, se presentan estructurados en siete Bloques Temáticos:

Bloque 1. La empresa

- La empresa y el empresario.
- Clasificación, componentes, funciones y objetivos de la empresa.

- Análisis del marco jurídico que regula la actividad empresarial.
- Funcionamiento y creación de valor.
- Interrelaciones con el entorno económico y social.
- Valoración de la responsabilidad social y medioambiental de la empresa.

Bloque 2. Desarrollo de la empresa

- Localización y dimensión empresarial.
- Estrategias de crecimiento interno y externo.
- Consideración de la importancia de las pequeñas y medianas empresas y sus estrategias de mercado.
- Internacionalización, competencia global y la tecnología.
- Identificación de los aspectos positivos y negativos de la empresa multinacional.

Bloque 3. Organización y dirección de la empresa

- La división técnica del trabajo y la necesidad de organización en el mercado actual.
- Funciones básicas de la dirección.
- Planificación y toma de decisiones estratégicas.
- Diseño y análisis de la estructura de la organización formal e informal.
- La gestión de los recursos humanos y su incidencia en la motivación.
- Los conflictos de intereses y sus vías de negociación.

Bloque 4. La función productiva

- Proceso productivo, eficiencia y productividad.
- La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) como elementos clave para el cambio tecnológico y mejora de la competitividad empresarial.
- Costes: clasificación y cálculo de los costes en la empresa.
- Cálculo e interpretación del umbral de rentabilidad de la empresa.
- Los inventarios de la empresa y sus costes. Modelos de gestión de inventarios.

Bloque 5. La función comercial de la empresa

- Concepto y clases de mercado.
- Técnicas de investigación de mercados.
- Análisis del consumidor y segmentación de mercados.
- Variables del marketing-mix y elaboración de estrategias.
- Estrategias de marketing y ética empresarial.
- Aplicación al marketing de las tecnologías más avanzadas.

Bloque 6. La información en la empresa

- Obligaciones contables de la empresa.
- La composición del patrimonio y subvaloración.
- Las cuentas anuales y la imagen fiel.
- Elaboración del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Análisis e interpretación de la información contable.
- La fiscalidad empresarial.

Bloque 7. La función financiera

- Estructura económica y financiera de la empresa.
- Concepto y clases de inversión.
- Valoración y selección de proyectos de inversión.
- Recursos financieros de la empresa.
- Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa.

Estos contenidos han de reunir una serie de características:

- Diseño Abierto y Flexible.
- No son unidades temáticas estrictas.
- Deben ser seleccionados según aspectos: sociológicos, epistemológicos, pedagógicos y psicológicos de los alumnos/as.

Los contenidos deben cumplir además los siguientes requisitos:

- **FUNCIONALIDAD:** deben ser válidos para alcanzar los objetivos.
- **SIGNIFICATIVIDAD:** deben poseer una estructura interna lógica.
- **ADECUACIÓN AL ALUMNADO:** deben estar adaptados a la competencia cognitiva y a las destrezas de los alumnos.

CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Bloque I. La empresa y su desarrollo

Unidad 1. La empresa y el empresario

1. El concepto de empresa
 - 1.1. Evolución histórica del concepto de empresa
2. El entorno empresarial
 - 2.1. La empresa como sistema
 - 2.2. El entorno empresarial
3. El empresario
 - 3.1. Evolución del concepto de empresario
 - 3.2. Teorías sobre el empresario
4. Componentes, funciones y objetivos de la empresa
 - 4.1. Componentes de la empresa
 - 4.2. Funciones de la empresa en la economía
 - 4.3. Objetivos de la empresa
5. La responsabilidad social de la empresa
 - 5.1. Etapas de la responsabilidad social
 - 5.2. La responsabilidad medioambiental
 - 5.3. El balance social de la empresa
 - 5.4. La ética de los negocios

Unidad 2. Clasificación y desarrollo de las empresas

1. Tipos de empresas
 - a) Según su actividad económica
 - b) Según su forma jurídica
 - c) Según su dimensión
 - d) Según la titularidad del capital
 - e) Según su ámbito geográfico
2. Formas jurídicas de las empresas
 - a) Empresario individual
 - b) Comunidad de bienes
 - c) Sociedad civil
 - d) Sociedad colectiva
 - e) Sociedad comanditaria simple
 - f) Sociedad de responsabilidad limitada

- g) Sociedad anónima (SA)
- h) Sociedad laboral
- i) Sociedad cooperativa
- 3. Localización y dimensión óptima de la empresa
 - 3.1. La localización de la empresa
 - 3.2. La dimensión de la empresa
- 4. Las pymes
- 5. Las multinacionales
- 6. Estrategias de crecimiento
 - 6.1. Estrategias de crecimiento interno
 - 6.2. Estrategias de crecimiento externo
 - 6.3. Estrategias de cooperación
- 7. Innovación y nuevas tecnologías
 - 7.1. Las tecnologías de la información y comunicación (TIC)
 - 7.2. La innovación empresarial
 - 7.3. El comercio electrónico

Bloque II. La función productiva y comercial de la empresa

Unidad 3. La función de producción

- 1. El proceso productivo y la productividad
 - 1.1. El proceso productivo
 - 1.2. La productividad
- 2. Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)
 - 2.1. La investigación
 - 2.2. El desarrollo
 - 2.3. La innovación
- 3. Los costes de producción
 - 3.1. Clases de costes
 - 3.2. El cálculo de los costes de una empresa
- 4. El punto muerto o umbral de rentabilidad
- 5. Gestión de inventarios
 - 5.1. Tipos de inventarios
 - 5.2. Los costes de inventarios
 - 5.3. El modelo de Wilson
- 6. La calidad en la producción
 - 6.1. El control de calidad
 - 6.2. Certificación de la calidad. Las normas ISO

Unidad 4. La función comercial de la empresa

- 1. Concepto y clases de mercado
 - 1.1. Concepto de mercados
 - 1.2. Clases de mercado
- 2. La investigación de mercados
- 3. La segmentación del mercado
 - 3.1. Criterios de segmentación
- 4. Las variables del *marketing mix*
 - 4.1. La política de producto

- 4.2. La política de precios
- 4.3. La política de distribución
- 4.4. La política de comunicación
- 5. Estrategias de *marketing*
 - 5.1. Estrategias de segmentación
 - 5.2. Estrategias de posicionamiento
 - 5.3. Estrategias de cartera
- 6. *Marketing*, ética y responsabilidad social
 - 6.1. Los efectos sociales del *marketing*
 - 6.2. *Marketing* y ética empresarial
- 7. *Marketing* y nuevas tecnologías

Bloque III. La función financiera

Unidad 5. La función financiera: inversión

- 1. Estructura económica y financiera de la empresa
 - 1.1. Estructura económica de la empresa: el activo
 - 1.2. Estructura financiera de la empresa: patrimonio neto y pasivo
- 2. Los ciclos de actividad y el periodo medio de maduración
 - 2.1. El ciclo a corto plazo o ciclo de explotación
 - 2.2. El ciclo a largo plazo o ciclo de capital
 - 2.3. El periodo medio de maduración
- 3. Concepto y tipos de inversión
 - 3.1. Concepto de inversión. Características
 - 3.2. Elementos que definen a una inversión
 - 3.3. Tipos de inversión
- 4. Métodos estáticos de valoración de inversiones
 - 4.1. Plazo de recuperación o *hay back*
 - 4.2. Valor neto
- 5. Métodos dinámicos de valoración de inversiones
 - 5.1. El valor cambiante del dinero en el tiempo: capitalización y actualización
 - 5.2. El valor actual neto (VAN)
 - 5.3. La tasa interna de rentabilidad (TIR)
 - 5.4. La rentabilidad relativa neta (RRN)
 - 5.5. El plazo de recuperación con descuento

Unidad 6. La financiación de la empresa

- 1. La financiación: concepto y tipos
- 2. El capital social y las ampliaciones de capital
 - 2.1. El capital inicial de una empresa
 - 2.2. Las ampliaciones de capital
- 3. La emisión de obligaciones
- 4. Préstamos y créditos bancarios
 - 4.1. Los préstamos bancarios
 - 4.2. Los créditos bancarios
- 5. La financiación interna o autofinanciación
 - 5.1. Las reservas
 - 5.2. Las amortizaciones

- 5.3. Las provisiones
- 6. Otras fuentes de financiación
 - 6.1. El arrendamiento financiero o *leasing*
 - 6.2. El descuento comercial o descuento de efectos
 - 6.3. La venta de los derechos de cobro (*factoring*)
 - 6.4. Créditos de los proveedores o créditos de provisión
 - 6.5. Proveedores de inmovilizado
 - 6.6. Subvenciones y ayudas
 - 6.7. El capital-riesgo (*Venture capital*)

Bloque IV. La información de la empresa

Unidad 7. El patrimonio empresarial y las cuentas anuales

- 1. El patrimonio de la empresa y los elementos patrimoniales
 - 1.1. Concepto de patrimonio
 - 1.2. Los elementos patrimoniales
 - 2. Las masas patrimoniales
 - 2.1. El activo
 - 2.2. El patrimonio neto y pasivo
 - 3. Las obligaciones contables de la empresa
 - 3.1. Concepto de contabilidad
 - 3.2. El Plan General de Contabilidad y la imagen fiel de la empresa
 - 3.3. Las cuentas anuales
 - 3.4. Los libros de contabilidad
 - 4. El balance
 - 4.1. Concepto de balance
 - 4.2. Tipos de balances
 - 4.3. Estructura del balance
 - 5. Los resultados de la empresa. La cuenta de pérdidas y ganancias
 - 5.1. El significado de la cuenta de pérdidas y ganancias
 - 5.2. Estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias
 - 5.3. Los resultados de la empresa
 - 6. Otras cuentas anuales
 - 6.1. La memoria
 - 6.2. El estado de cambios en el patrimonio neto
 - 6.3. El estado de flujos de efectivo

Unidad 8. Análisis contable y fiscalidad empresarial

- 1. La interpretación de las cuentas anuales. El análisis contable
 - 1.1. El análisis contable
 - 1.2. Las ramas del análisis contable
 - 1.3. Análisis estático y análisis dinámico
 - 1.4. Los usuarios del análisis contable
- 2. Métodos de análisis contable
 - 2.1. Cálculo de porcentajes
 - 2.2. Tasas de variación
 - 2.3. Las ratios
- 3. Análisis patrimonial

- 3.1. El fondo de maniobra
- 3.2. Las situaciones patrimoniales de la empresa
- 4. Análisis financiero
 - 4.1. Ratios de liquidez
 - 4.2. Ratios de solvencia
 - 4.3. Ratios de endeudamiento
 - 4.4. Otros indicadores financieros
- 5. Análisis económico
 - 5.1. Rentabilidad económica
 - 5.2. Rentabilidad financiera
 - 5.3. Otros indicadores económicos
- 6. La fiscalidad empresarial
 - 6.1. Los tributos
 - 6.2. Elementos de un impuesto
 - 6.3. El impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF)
 - 6.4. El impuesto sobre sociedades (IS)
 - 6.5. El impuesto sobre el valor añadido (IVA)
 - 6.6. Otros impuestos

Bloque V. Organización y dirección de la empresa

Unidad 9. El proceso administrativo

- 1. La administración de empresas
- 2. Planificación y control
 - 2.1. La función de planificación
 - 2.2. La función de control
- 3. Organización y división del trabajo
 - 3.1. Escuelas de pensamiento organizativo
 - 3.2. Organización formal e informal. La jerarquía
- 4. Modelos de estructura organizativa
 - 4.1. Diseño de la estructura organizativa
 - 4.2. Modelos de agrupación
- 5. La función directiva
 - 5.1. Los niveles directivos
 - 5.2. El liderazgo
 - 5.3. La motivación
- 6. La toma de decisiones en la empresa

Unidad 10. El sistema de gestión de los recursos humanos

- 1. La gestión de recursos humanos y la gestión del conocimiento
 - 1.1. La planificación de los recursos humanos
 - 1.2. La gestión del conocimiento
- 2. Reclutamiento y selección
 - 2.1. El reclutamiento
 - 2.2. La selección de personal
- 3. La política de formación
- 4. Retribución y contratación
 - 4.1. La política retributiva: el salario

- 4.2. Los contratos de trabajo
- 5. Prevención de riesgos laborales
- 6. Los conflictos de intereses y sus vías de negociación

Temporalización de los contenidos en unidades didácticas

El reparto de estos contenidos no será equitativo, puesto que debemos tener en cuenta tanto la desigual duración de cada trimestre, como la disposición al aprendizaje de nuestro alumnado. No obstante, no podemos olvidar que el carácter flexible de la programación hace que toda temporalización sea aproximativa, pues debemos poder amoldarla a los condicionantes reales con los que nos encontremos en el aula.

El calendario escolar para el actual curso académico se compone aproximadamente de 175 días lectivos, la materia de **Economía de la Empresa** dispone de 4 sesiones semanales, de aproximadamente 60 minutos, y dado que 2º de bachillerato dispone de menos días lectivos debido a la realización de la PEBAU, nos quedarían 108 horas para la materia aproximadamente para impartir la materia.

Unidad	Sesiones	Trimestre
Unidad 1. La empresa y el empresario	10	1
Unidad 2. Clasificación y desarrollo de las empresas	12	1
Unidad 3. La función de producción	14	1
Unidad 4. La función comercial de la empresa	10	1
Unidad 5. La función financiera: inversión	10	2
Unidad 6. La financiación de la empresa	12	2
Unidad 7. El patrimonio empresarial y las cuentas anuales	12	2
Unidad 8. Análisis contable y fiscalidad empresarial	10	3
Unidad 9. El proceso administrativo	10	3
Unidad 10. El sistema de gestión de los recursos humanos	10	3

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Introducción

Se entiende por metodología, los aspectos referentes al *cómo y cuándo enseñar* que posibilitan la autonomía pedagógica a los centros y profesores, en el marco de la legislación vigente.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe **ajustarse al nivel competencial inicial de estos.**

Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se **parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.**

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es **despertar mantener la motivación hacia el aprendizaje** en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe tener claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza, a la hora de seleccionar y diseñar las actividades de enseñanza-aprendizaje que emplearemos en el desarrollo de la materia.

Métodos y estrategias de enseñanza

Los métodos deben partir de la **perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado**; además, deben enfocarse a la **realización de tareas o situaciones-problema**, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante **prácticas de trabajo individual y cooperativo**.

Los métodos docentes deberán **favorecer la motivación por aprender** en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

En este sentido, utilizaremos una **metodología deductiva** y el uso de **estrategias expositivas**, que favorezcan la actividad mental como complemento al proceso de aprendizaje inductivo, consistentes en la presentación al alumnado, de forma oral o por escrito, de un material ya elaborado, no tienen que identificarse de forma simplista con clases magistrales ya que pueden promover un aprendizaje significativo, siempre y cuando, la presentación de los contenidos se haga de forma clara y legible, partiendo de los conocimientos previos del alumnado y despertando el interés del mismo.

Se utilizarán este tipo de estrategias cuando los contenidos sean más teóricos o abstractos o cuando se trate de planteamientos introductorios cuya finalidad sea establecer esquemas generales o marcos de referencia.

De esta forma las pautas a seguir al comienzo de cada unidad didáctica serán las siguientes:

1. Realización por parte del profesor de una actividad introductoria que despierte el interés del alumnado, generando nuevas ideas en estos, que se relacionaran con el conocimiento posteriormente explicado.
2. Utilización de esquemas y mapas conceptuales para complementar a la exposición y comprender la estructura conceptual de los conocimientos presentados.
3. Realización de actividades y trabajos complementarios y de aplicación que posibiliten la unión entre los conocimientos previos y los conceptos nuevos, constatando que alumnado es capaz de poner ejemplos, explicar casos prácticos y proyectar aplicaciones de los conceptos.
4. Realización de actividades de indagación, que apoyen a la exposición, permitiendo al alumnado cuestionarse y evaluar sus propios esquemas conceptuales, reforzarlos y enriquecernos.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se utilizarán, además, **metodologías activas y contextualizadas**. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial **las estrategias**

interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.

Entre este tipo de metodologías destacamos:

- **Las que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos:** relevante para el aprendizaje por competencias. Esta metodología pretende presentar al alumnado situaciones en las que debe explorar y trabajar un problema práctico aplicando conocimientos interdisciplinares.
- **El estudio de casos:** el alumnado analiza situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces. Así sería muy estimulante realizar una visita a alguna empresa del entorno más próximo o institución económica para que el alumnado conozca su funcionamiento, como prolongación del trabajo realizado en el aula. Este tipo de visitas, se concretarán más adelante en el apartado de actividades.
- **El aprendizaje basado en problemas** constituye una estrategia de gran poder didáctico. Consiste en habituar al alumno a afrontar y resolver determinados problemas. Este proceso es de gran utilidad a la hora de consolidar conceptos y establecer relaciones entre ellos. Al igual que la anterior estrategia, se podría aplicar en cualquier Unidad Didáctica, por lo que se determinarán las unidades en las que se utilizarán al realizar la programación de aula.

No hay ningún método que sea superior al resto en cualquier tipo de aprendizaje. Según el resultado a lograr, el estilo del docente, el estilo de aprendizaje del alumnado, o las condiciones materiales, será más idóneo un método u otro. Por tanto, lo recomendable es usar diversas metodologías, y no limitarse a una en exclusiva.

Agrupamientos y organización del espacio

En general, los alumnos/as se dispondrán de dos en dos utilizando para su ubicación, el criterio del orden alfabético de su primer apellido para evitar la aparición de algún tipo de conflicto o disrupción en el aula, que pudiese ocurrir si se agrupasen con conocidos. De cualquier forma, si surgiesen problemas disciplinarios como consecuencia de este tipo de agrupamiento, deberán llegar a acuerdos supervisados y moderados por el profesorado, incluso pudiéndose tomar las medidas que se consideren oportunas en los casos más extremos.

Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje utilizaremos:

- a) **El trabajo individual:** la manera más adecuada para que el alumno/a reflexione sobre los conceptos expuestos, afianzándolos, permitiendo así que el profesor pueda atender ritmos y peculiaridades individuales. Se utilizará fundamentalmente para la gran mayoría de actividades previstas en la programación de aula, así como para la realización de los controles y exámenes pertinentes.
- b) **Grupo pequeño (4 alumnos):** evita que nadie quede excluido del proceso de aprendizaje y mantiene la unidad mínima de interacción, la pareja. Fomenta la participación activa y el aprendizaje de actitudes y valores al escuchar y valorar los distintos puntos de vista que puedan surgir por parte de los alumnos/as, incentivando la iniciativa y creatividad, con lo que se mejora las relaciones humanas. Se recurrirá a este tipo de grupo en la realización de las investigaciones previstas y actividades específicas que se establezcan en la programación de aula, reorganizando, si fuese necesario, físicamente la clase, prevista igualmente.

- c) **Grupo-clase:** este agrupamiento es adecuado para las exposiciones del profesor y de los alumnos/as, así como para debates organizados y puestas en común. Mejora las relaciones personales y determinación de las normas de clase.
- d) **Gran grupo (2 o más aulas):** destinado fundamentalmente a las actividades de visita de alguna empresa o institución que se concretará, en el apartado de actividades.

5.4 Recursos y materiales didácticos

Los recursos didácticos desempeñan una función fundamental, determinando en buena medida cómo se entiende y se realiza la enseñanza, además de favorecer la autonomía del alumno/a y la continuidad de los materiales. La conveniencia de favorecer el trabajo autónomo y la importancia concedida a la enseñanza de procedimientos de indagación aconsejan la utilización en el aula de materiales y recursos didácticos sugerentes y variados.

En la selección de materiales debemos tener en cuenta que ofrezcan una buena selección de contenidos, que resalten las ideas claras y las relacionen, y que ofrezcan oportunidades de análisis y evaluación de cuestiones cercanas a los intereses de los de los alumnos.

Dentro de los recursos didácticos tenemos que diferenciar entre **materiales curriculares y materiales didácticos**. Entendiendo como curriculares, los que se hacen exclusivamente para cumplir los objetivos establecidos en el currículo (por ejemplo, libro de texto), y por didácticos aquellos que no son elaborados pensando en el currículo de la materia, pero que se pueden aprovechar para impartir la materia de Economía. Entre los materiales y recursos curriculares y didácticos que vamos a utilizar están:

- **Recursos personales:** El profesorado debe aportar la ayuda que necesiten los alumnos/as para realizar las actividades de aprendizaje, guiando el proceso de enseñanza-aprendizaje y manteniendo el equilibrio necesario entre información aportada y creatividad del alumnado, teniendo en cuenta las necesidades individuales de cada alumno que le permita detectar cualquier problema de aprendizaje y poder así adoptar las estrategias metodológicas correspondientes.
- **Recursos materiales e impresos:**
 - Pizarra tradicional de tiza y Pizarra Digital Interactiva(PDI).
 - Equipos informáticos para el profesor y el alumnado con S.O“Guadalinex”.
 - Proyectors y pantallas blancas.
 - Acceso a Internet: conexión Wifi en todo el centro.
 - **Material fotocopiarle proporcionado por el profesor y disponible en la conserjería del centro,** para el estudio de los contenidos que se incluyen en esta programación.
 - **Prensa nacional y revistas especializada:** La prensa económica supone un soporte de vital importancia para complementar el aprendizaje de una forma más pragmática y cercana a la realidad, ofreciendo información actual sobre los temas analizados.

Su utilización irá encaminada a mejorar la capacidad de análisis, mejor comprensión y reflexión de la unidad didáctica y la expresión escrita utilizada por el alumnado. Este tipo de lecturas se acompañarán de cuestiones relativas al tema, de manera que se haga más atractivo el proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentando el debate y la discusión.

- **Bibliografía de consulta:** Es importante en este sentido provisionarse de una lista de libros de texto para elaborar una pequeña biblioteca de departamento y aula con materiales adecuados. Se proponen los siguientes títulos:

Autor	Título						Editorial
José Miguel Raído González	Economía de la Empresa						Alga ida
Andrés Cabrera Bautista	Economía de la Empresa						SM
Ramón Tamemes S. Gallego	Diccionario de Economía y Finanzas						Alian za edito rial
M. Ahijado M. Aguar	Diccionario de economía y empresa						Pirámide
R. Tamames	Curso de Economía						Alam bra Logra n
F. Mochón	Economía: Teoría y Política						McGraw Hill
F. Mochón y otros	Economía: Problemas.	Teoría	y	Política.	Libro	de	McGraw Hill
F. Mochón	Economía básica.						McGraw Hill
E. Bueno Campos	Curso Básico de Economía de la Empresa						Pirámide
E. Bueno Campos	Economía de la Empresa						Pirámide
Asunción Mochón Francisco Mochón	Mercado, dinero y precios. Cuaderno de actividades						McGraw Hill
J. Tugores, J. Eyerbe, C. Carrasco, A Colom, M. Fluvía	Introducción a la Economía. Problemas y cuestiones.						Vicens Vives
M. Santesmases	Marketing. Conceptos y estrategias.						Pirámide
N. Gregory Mankiv	Principios de macroeconomía						McGraw Hill

			Elementos de Economía				Larrauri
R. Tamames			Estructura económica de España				Alianza
R. Tamames			Estructura económica internacional				Alianza
Fernando otros	Casani	y	Fundamentos básicos problemas actuales	y	análisis	de los	Edites
Miguel Santesmases			Marketing. Conceptos y estrategias				Pirámide
M.J. Hernández			Casos prácticos de administración y				Pirámide

	dirección de empresas.	
A. Suarez Suárez	Decisiones óptimas de inversión y	Pirámide
	Código de Comercio y otras leyes	

- **Recursos audiovisuales:** en la medida de lo posible, también es recomendable el uso de recursos como videos, la proyección de programas de televisión y películas relacionadas con los contenidos que se imparten, como ayuda para comprender temas y conceptos complejos partiendo de situaciones concretas, fomentado de esta manera el debate y discusión sobre los temas tratados en las mismas.
- **Recursos informáticos:** El ordenador puede llegar a ser de gran provecho en la enseñanza de la materia. Proporciona soluciones al mejor entendimiento de la misma y como elemento motivador en el aprendizaje de los contenidos. Se especifican algunas páginas Web relevantes para la materia de economía:
 - www.google.com: buscador de direcciones de páginas de internet.
 - www.econoweb.es página con recursos de economía para el bachillerato. Y otras que se le proporcionarán al alumnado dependiendo del contenido a tratar, cuando así se requiera.
 - www.testeando.es página con cuestionarios tipo test.

Actividades

Las actividades constituyen la vía de relación entre el profesor y el alumno que posibilitan la aplicación de los métodos y estrategias metodológicas, el tratamiento de los contenidos y la consecución de los objetivos. En definitiva, ponen de manifiesto la verdadera medida del método elegido.

Aunque son múltiples las posibilidades, en el aula utilizaremos varios tipos de actividades en función de su aportación al desarrollo didáctico, entre las que destacaremos:

- **Actividades iniciales.** Se realizarán a principio de curso para comprobar los conocimientos previos que sobre la materia tiene el alumnado, tomándose como referencia para el inicio del proceso de enseñanza-aprendizaje y utilizándolas como un recurso motivador del grupo para fomentar el interés hacia la misma.

Igualmente, será estimulante y beneficioso para el alumnado realizar este tipo de actividades al inicio de cada Unidad Didáctica, para situar al grupo clase dentro del contexto de los contenidos que se van a tratar. De esta manera, el profesor propondrá una serie de cuestiones y mediante la estrategia metodológica de la lluvia de ideas o mediante algún debate, comprobar los conocimientos e interés que al respecto tienen los alumnos/as.
- **Actividades de desarrollo.** Se propondrán actividades de este tipo en cada Unidad Didáctica de manera que el alumnado entre en contacto con los contenidos tratados, para ello se utilizarán mapas conceptuales, esquemas, ejemplos, resolución de casos prácticos basados en la realidad, análisis gráfico.
- **Actividades de consolidación.** Este tipo de actividades tienen el objetivo de fijar y afianzar los contenidos aprendidos durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

- **Actividades de recapitulación.** Se realizarán al término de cada Unidad Didáctica, centrándose en los temas más importantes con la realización de una serie de ejercicios, bien en grupo o individualmente, destinados a que el grupo clase asiente con firmeza los conocimientos explicados.
- **Actividades de refuerzo.** Pensadas para aquellos alumnos/as con dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aquellos que presenten la materia suspensa y para la atención a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- **Actividades de ampliación.** Estas actividades tienen el objetivo de fomentar el trabajo autónomo y la adquisición de destrezas en el proceso de enseñanza aprendizaje y para la atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (capacidad superior o nivel de interés superior).
- **Actividades de evaluación y autoevaluación.** Con ellas se valorará el grado de consecución de los objetivos. Tendrán como referentes los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables y las competencias clave. Se realizarán con los procedimientos de evaluación, además, se valorará la programación y el conjunto de la intervención pedagógica, mediante un cuestionario que se le dará al alumnado para que lo rellene.
- **Actividades de recuperación.** Están pensadas para los alumnos/as que no han superado los objetivos de las unidades didácticas, de la evaluación o de la convocatoria ordinaria.
- **Actividades complementarias y extraescolares.** Distinguimos entre actividades *complementarias*, que son aquellas que organiza el centro en horario escolar y pueden formar parte de la evaluación, y actividades *extraescolares*, las cuales se desarrollan fuera del horario lectivo y son voluntarias y no evaluables.

Se proponen las siguientes actividades durante el curso, para lo que se solicita su aprobación e inclusión en el Plan Anual por parte del Consejo Escolar del centro, y su coordinación por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

1. **Charla- coloquio del director de una entidad financiera** de la localidad en torno a los diferentes productos que ofrecen, funcionamiento de la entidad, posibilidades de financiación existentes para una empresa o negocio y sus principales ventajas e inconvenientes; requisitos, tipos de interés, plazo, modalidades,
2. **Visita al Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga** para conocer un lugar destinado a la difusión del conocimiento y la actividad de las empresas, prevista en el segundo trimestre una vez el alumnado haya estudiado los contenidos relacionados con la localización de las empresas, PYMES y grandes empresas, innovadoras y respetuosas con el medio ambiente dedicadas a la producción, los servicios avanzados, y la I+D+i.
3. **Visita a una empresa, comercio o taller de la localidad.** con motivo del estudio de los contenidos correspondientes al primer trimestre y cuya finalidad sea que el alumnado pueda conocer de cerca cómo funciona, sus departamentos y funciones, así como reflexione acerca de las repercusiones que tiene el establecimiento de las empresas sobre el tejido socio-económico de la zona. Se plantea este curso la posibilidad de visitar la planta embotelladora que Coca-Cola Partners tiene en Málaga o la visita a una almazara de la zona para ver el proceso de extracción del aceite de oliva. Para ello habremos solicitado la colaboración del empresario para que el alumnado pueda plantear cuestiones de

interés acerca de la actividad de la empresa que previamente se habrán trabajado o elaborado en clase.

4. **Visitas a instituciones del entorno.** Se organizarán visitas a organismos con relación directa con el mundo económico para conocer de primera mano sus funciones; Hacienda, Seguridad Social, ayuntamiento, entidades financieras, asociaciones empresariales, cámara de comercio, escuelas de empresas, etc.
5. **Cualquier charla, jornada...** organizada por el centro o la profesora y relacionadas con los contenidos de la materia.
6. **Películas, vídeos, noticias...** didácticos relacionados con la materia.

6. ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

En primer lugar, hemos de destacar que dado el nivel educativo en el que nos encontramos y sus especiales peculiaridades **no es excesivamente frecuente** encontrar alumnado con necesidades educativas específicas especialmente graves o severas y que por tanto requieran la adopción de medidas profundas como pueden ser las ACI (Adaptaciones Curriculares Individualizadas de tipo significativo; en elementos del diseño curricular como objetivos, contenidos, y criterios de evaluación).

No obstante, es preciso también atender a los diversos ritmos y capacidades de los alumnos/as, ajustando para ello nuestra actuación en el aula.

La **LOMCE** en su **Capítulo I art. 9** establece que será de aplicación lo indicado en el **Capítulo I del título II de la LOE en los artículos 71 a 79 bis** al igual que en la **LEA** en su **Título III**, correspondientes a la **Equidad en la Educación** consideran que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que, presenta dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales (superdotados), por haberse incorporado de manera tardía al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

Medidas genéricas de atención a la diversidad

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno/a.

Entre las medidas de atención a la diversidad para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se contemplarán, entre otras, las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares, la exención en determinadas materias, el fraccionamiento, así como los programas de enriquecimiento curricular y la flexibilización del período de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Los **materiales, actividades, y propuestas metodológicas** que hemos planteado están pensados para **trabajarlos de distintas formas y prever diferentes niveles** de adquisición según las necesidades o peculiaridades del momento y del grupo clase.

Además, el diseño de las actividades se ha realizado para que sean **accesibles a la diversidad del alumnado**, pudiendo alcanzar diferentes niveles de adquisición o participación en las tareas. Su enfoque participativo y motivador está dirigido a provocar un interés por la Economía que trascienda el ámbito de la materia o el centro y que así se sigan reforzando los objetivos perseguidos por la presente programación.

La legislación no permite la modificación de objetivos, contenidos ni criterios de evaluación en el Bachillerato, siendo estos la meta común a alcanzar por todos los alumnos; no obstante, se distinguen algunas medidas a adoptar, las cuales recogemos en la presente programación:

Adaptaciones curriculares

La legislación educativa contempla para el Bachillerato la adopción de adaptaciones curriculares poco significativas, estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave y estarán destinadas al ajuste metodológico y de adaptación de los procedimientos e instrumentos y, en su caso, de los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado. Estas adaptaciones las decide el tutor y el equipo Educativo sin necesidad de trámites fuera del centro. Veremos las principales medidas que se adoptarán en la materia de **Economía de la Empresa**, según el tipo de necesidad educativa específica:

a) **Alumnos con dificultades sensoriales**: podemos encontrarnos con alumnos que posean dificultades visuales o auditivas. Según el nivel de dificultad, adoptaremos las acciones oportunas que les posibiliten acceder al currículo:

-Dificultades visuales: se incidirá en los métodos auditivos para la enseñanza/aprendizaje, de forma que se explique verbalmente todo aquello que le presente dificultad, como tablas económicas, gráficos, expresiones matemáticas, etc. Los recursos se enfocarán para un menor uso del sentido de la vista y más del oído; por ejemplo, las actividades de búsqueda y lectura de textos se le facilitarán, siendo éstos leídos en voz alta en clase; en este punto puede ser de gran ayuda el trabajo en grupo, en el que los compañeros lean el texto mientras él lo analiza mentalmente. En clase, el alumno estará situado cerca del profesor (en primera fila), y se comprobará que vaya comprendiendo los contenidos. Asimismo, las pruebas objetivas podrán ser realizadas de forma oral si es mejor para el alumno; su evaluación reflejará esta particularidad, comprobando mediante la palabra hablada si ha alcanzado los objetivos.

Si el grado de dificultad es extremo (ceguera total o parcial), se le facilitará la obtención de materiales en código Braille (libro de texto, materiales complementarios, y en lo posible, prensa y textos económicos). Para ello, la colaboración del centro con la ONCE será de gran ayuda. Se contemplarán actividades de refuerzo en la medida en que sean necesarias. De igual forma, se facilitará el acceso a los espacios y ubicación en el aula, manteniendo el orden de mesas, sin obstáculos, etc. Esto puede ser, muy útil para el resto de los alumnos, propiciando el valor de la integración, no discriminación y aceptación, y asumiendo las dificultades que poseen estas personas en su vida diaria.

-Dificultades auditivas: se hará hincapié en el uso de recursos visuales, escritura en la pizarra, uso de gráficas, textos escritos, etc., así como la utilización de retroproyectores, diapositivas, etc. El alumno se situará en primera fila, y el profesor se dirigirá al frente para facilitarle la lectura de los labios, hablando despacio y alto. De cara a la evaluación, se tendrán en cuenta sus aportaciones y trabajos escritos, y orales si su grado de dificultad es medio. Si el nivel de no audición es alto (sordera) y el alumno no se expresa oralmente, se considerará exclusivamente su trabajo escrito. Sería oportuno, que el centro solicitase la colaboración de un especialista en lenguaje de signos, que estaría en clase traduciendo en gestos lo que dice el profesor.

-Dificultades psicocognitivas (retraso mental, síndrome de Down, etc.), si bien es poco frecuente en Bachillerato, se le realizará un seguimiento especial en colaboración con el Departamento de Orientación, de forma que le apoyemos con actividades de refuerzo para su mejor comprensión y asimilación. Asimismo, se propiciará el valor de la integración y aceptación para sus compañeros.

b) **Alumnos con dificultades motrices**: si bien estos alumnos no presentan especial dificultad en cuanto a la comprensión de los contenidos, sí es necesario tomar algunas medidas para su mejor integración y su alcance de los objetivos, como facilitarles el acceso al aula, distribuir el espacio de forma que puedan trabajar, escribir, participar en clase, etc., como uno más. Existe una amplia gama de posibles problemas motrices, así que se estará atento a las necesidades particulares que cada uno presente. Será misión del centro facilitarles la tarea, por ejemplo, ubicando el grupo en la planta baja, rampas de acceso, puertas amplias, etc.

Alumnos extranjeros e inmigrantes

En principio la mayoría de los que alcanzan bachillerato es porque llevan tiempo el país y poseen ya una base para cursar el bachillerato, pero, aun así, en la materia de **Economía de la Empresa** se les propondrán actividades de refuerzo, básicamente para que conozcan la realidad de las empresas europeas, españolas y andaluzas. Además, se les reforzará el aprendizaje de los contenidos que pueden serles de más dificultad, como conceptos de derecho y obligación, el libre mercado, la empresa (no olvidemos que mucho vienen de países donde en estos aspectos no coinciden con el nuestro), etc.

Cabe mencionar que en el caso de que presente problemas de tipo lingüístico, se puede recurrir, si así se autoriza, al Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL) en coordinación con el departamento de orientación.

Para cualquier otro tipo de deficiencia no contemplada en los anteriores párrafos, se tomarán las medidas oportunas de adaptación, solicitando los medios adecuados al Centro o a la Administración educativa correspondiente

7. TRANSVERSALIDAD

Los temas transversales, recogidos en la **LOMCE** en el **Capítulo I art. 6**, y en la **LEA, arts.39 y 40**, son aquellos elementos del currículo dirigidos a la formación en valores, que deben formar parte del desarrollo de todas las áreas y materias de cada etapa educativa.

En un mundo en el que la Economía juega un papel crucial en la configuración de valores y actitudes, con una clara influencia sobre las acciones de los individuos y los grupos, adquiere gran importancia la **formación en valores**, y por ello será necesario incorporar elementos educativos básicos contenidos en las enseñanzas transversales.

Estos temas serán tratados en función de la afinidad entre los objetivos del tema transversal y los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la materia de economía realizando un tratamiento integrado de los mismos.

Los temas transversales que vamos a tratar relacionados con la Economía son los siguientes:

- 1. El respeto al estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.***
- 2. La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales:***

- Fomentar la competencia emocional, el auto concepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
- El rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato.
- La promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

3. Educación para la cultura de paz:

- El respeto a la libertad de conciencia.
- La consideración a las víctimas del terrorismo.
- El conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía.
- El rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

4. Fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres

- El reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
- El análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo.
- El respeto a la orientación y a la identidad sexual.
- El rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género.
- La prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

5. La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico:

- La creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas.
- La aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social.
- La formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social.
- El fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

6. La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado:

- La salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- Los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas.
- El agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de latiera.
- Fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad debida.

7. La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales:

- Prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada.
- Su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado.

- Los procesos de transformación de la información en conocimiento.

8. Cultura andaluza:

- Conocer la realidad económica andaluza y el desarrollo de los distintos sectores económicos.
- Crear una conciencia crítica y responsable ante los problemas sociales y económicos de Andalucía, y desarrollar actitudes favorables para conservar y potenciar sus recursos.

9. El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural:

- El conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad.
- El conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano.

10. La promoción de los hábitos de vida saludable:

- La utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- Fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

8. EVALUACIÓN

Definimos la evaluación educativa como la valoración del proceso de enseñanza aprendizaje que se hace en función de una toma de datos sobre dicho proceso y que permite tomar decisiones ajustadas para que se desarrolle conforme a las finalidades propuestas en él.

Si realmente pretendemos verificar la marcha del proceso debemos situar la evaluación dentro del mismo. Proporcionará datos que van a servir tanto a los profesores como a los alumnos, evaluando ambos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del *Decreto 110/2016, de 14 de junio*, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje

El proceso de evaluación se realizará en los siguientes términos:

- a) Los profesores evaluarán los aprendizajes de los alumnos, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas. Igualmente evaluará el proyecto curricular, la programación docente y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del centro y las características específicas de los alumnos.
- b) Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I y II del *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*. Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como **rúbricas** o escalas de evaluación.

La evaluación, en lo concerniente al alumnado, ha de ser:

1. **Continua**, por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 110/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las

competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

2. **Diferenciada** según las distintas materias del currículo, por lo que se observarán los progresos del alumnado en cada una de ellas en función de los correspondientes criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
3. **Formativa** propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza aprendizaje proporcionando la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
Asimismo, se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

OBJETO DE LA EVALUACIÓN ;Que evaluar?

El objeto de la evaluación no es único, por tanto, habrá que evaluar el producto final, es decir, el **aprendizaje logrado por el alumnado** en un periodo de tiempo, que incluye:

- ❖ **Los conocimientos teóricos y prácticos.** En ellos se concreta lo que se pretende alcanzar con los aprendizajes propios de la Unidad Didáctica.
- ❖ **Las capacidades, competencias y destrezas** trabajadas y enseñadas de manera explícita.

Pero también es de suma importancia evaluar **el proceso de enseñanza** que ha llevado a cabo el profesor, o los materiales didácticos empleados.

MOMENTO DE LA EVALUACIÓN. ;Cuándo evaluar?

Según las características del momento en que se realiza o por el objetivo que persigue, se plantean diversas modalidades de evaluación:

- a) **Evaluación inicial.** durante el primer mes de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Cumple una función de diagnóstico para decidir el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos de enseñanza y las relaciones que deben establecerse entre ellos. También puede tener una función motivadora, en la medida en que ayuda a conocer las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes.
- b) **Evaluación continua.** se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias, así como el nivel competencial adquirido y, en consecuencia, ajustar la ayuda pedagógica a sus necesidades.
- c) **Evaluación final.** Su objeto es determinar en qué grado se han alcanzado los aprendizajes al final de un periodo de enseñanza (una unidad, un trimestre, un curso, etc.) y comprobar si el alumnado ha adquirido los contenidos, las competencias y destrezas que les permitan seguir aprendiendo contenidos más complejos.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ;Cómo evaluar?

Se utilizarán los siguientes instrumentos y procedimientos de recogida de datos para evaluar, que se adaptarán a cada uno de los bloques temáticos y unidades didácticas concretas.

Así el procedimiento para evaluar al alumnado será:

1) Para la evaluación inicial:

- A principio de curso se realizará al alumnado un cuestionario “EVALUACIÓN INICIAL”, para determinar la situación de partida de los alumnos. Al inicio de cada unidad didáctica y según sus características utilizaremos diversas estrategias, como la lluvia de ideas, análisis de alguna noticia al respecto del tema a tratar... para valorar los conocimientos previos del alumnado, y comenzar con una intervención ajustada a las necesidades, intereses y posibilidades del mismo.

2) Para la evaluación continua:

- La **OBSERVACIÓN** será fundamental, quedando registrada en el cuaderno **del profesor/a** que constara de fichas de seguimiento personalizado del alumnado, para cuya confección se recogerán aspectos relacionados con asistencia a clase, trabajos realizados, actitud (interés, comportamiento...), calificación de los controles o cualquier otra prueba, ya sea escrita moral.
- **REVISIÓN DE LOS TRABAJOS** mediante el **cuaderno del alumno/a** se controlará todas aquellas actividades realizadas en el aula como en casa. Es de vital importancia, dada la información que ofrece sobre los hábitos de trabajo. Al inicio del curso se informará al alumnado la forma de su presentación y organización a efectos de su posterior valoración.

3) Para la evaluación final: Se calificará el grado de consecución de los objetivos, y la adquisición de competencias clave utilizando para ello todos los procedimientos e instrumentos de evaluación mencionados anteriormente, además de las **PRUEBAS OBJETIVAS** de evaluación que se detallarán a continuación. **Debido a la dificultad de evaluar cada uno de los estándares por separado, se ha considerado agruparlos por unidades didácticas, que se evaluarán gracias a los procedimientos e instrumentos de evaluación. Asignaremos un peso específico a cada uno de los instrumentos, así podremos determinar si ese bloque de estándares ha sido o no conseguido.**

[Escriba texto]

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, la *Orden de 14 de julio de 2016*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como **la orden EDC/65/2015 de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias clave, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, concreta que la asignatura de Economía de la Empresa se imparte en 2º de Bachillerato y planifica los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables básicos en siete bloques con la siguiente distribución:

Contenidos	Unidades Didácticas	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Competencias clave
Bloque 1. La empresa				
La empresa y el empresario. Clasificación, componentes, funciones y objetivos de la empresa. Análisis del marco jurídico que regula la actividad empresarial. Funcionamiento y creación de valor. Interrelaciones con el entorno económico y social.	UD1 UD2	1. Describir e interpretar los diferentes elementos de la empresa, las clases de empresas y sus funciones en la Economía, así como las distintas formas jurídicas que adoptan relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.	Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas. Analiza, para un determinado caso práctico, los distintos criterios de clasificación de empresas: según la	CCL, CAA, CSC, SIEP

[Escriba texto]

<p>Valoración de la responsabilidad social y medioambiental de la empresa.</p>		<p>2. Identificar y analizar los rasgos principales del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.</p>	<p>naturaleza de la actividad que desarrollan, su dimensión, el nivel tecnológico que alcanzan, el tipo de mercado en el que operan, la fórmula jurídica que adoptan, su carácter público o privado.</p> <p>Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno, así como la forma de interrelacionar con su ámbito más cercano.</p> <p>Analiza la relación empresa, sociedad y medioambiente. Valora los efectos, positivos y negativos, de las actuaciones de las empresas en las esferas social y medioambiental.</p> <p>Analiza la actividad de las empresas como elemento dinamizador y de progreso y valora su creación de valor para la sociedad y para sus ciudadanos.</p>	<p>CCL, CAA, CSC, SIEP</p>
--	--	--	---	--

[Escriba texto]

Contenidos	Unidades Didácticas	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Competencias clave
Bloque 2. Desarrollo de la empresa				
Localización y dimensión empresarial. Estrategias de crecimiento interno y externo.		1. Identificar y analizar las diferentes estrategias de crecimiento y las y decisiones tomadas por las empresas, tomando en consideración las características del marco global en el que actúan.	1.1. Describe y analiza los diferentes factores que determinan la localización y la dimensión de una empresa, así como valora la trascendencia futura para la empresa de dichas decisiones.	CCL, CMCT, CSC, CAA, SIEP
Consideración de la importancia de las pequeñas y medianas empresas y sus estrategias de mercado.			1.2. Valora el crecimiento de la empresa como estrategia competitiva y relaciona las economías de escala con la dimensión óptima de la empresa.	
	UD3			
Internacionalización, competencia global y la			1.3. Explica y distingue las estrategias de especialización y diversificación.	
Identificación de los aspectos positivos y negativos de la empresa multinacional.			1.4. Analiza las estrategias de crecimiento interno y externo a partir de supuestos concretos.	
			1.5. Examina el papel de las pequeñas y medianas empresas en nuestro país y valora sus estrategias y formas de actuar, así como sus ventajas e inconvenientes.	

[Escriba texto]

			1.6. Describe las características y las estrategias de desarrollo de la empresa	
--	--	--	---	--

[Escriba texto]

			<p>multinacional y valora la importancia de la responsabilidad social y medioambiental.</p> <p>1.7. Estudia y analiza el impacto de la incorporación de la innovación y de las nuevas tecnologías en la estrategia de la empresa y lo relaciona con la capacidad para competir de forma global.</p>	
--	--	--	---	--

[Escriba texto]

Contenidos	Unidades Didácticas	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Competencias clave
Bloque 3. Organización y dirección de la empresa				
La división técnica del trabajo y la necesidad de organización en el mercado actual.		1. Explicar la planificación, organización y gestión de los recursos de una empresa, valorando las posibles modificaciones a realizar en función del entorno en el que desarrolla su actividad y de los objetivos planteados.	1.1 Reflexiona y valora sobre la división técnica del trabajo en un contexto global de interdependencia económica.	
Funciones básicas de la			Describe la estructura organizativa, estilo de dirección, canales de información y comunicación, grado de participación en la toma de decisiones y organización informal de la empresa.	
Planificación y toma de decisiones estratégicas.			Identifica la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa: aprovisionamiento, producción y comercialización, inversión y financiación y recursos humanos, y administrativa, así como sus interrelaciones.	CCL, CD, CSC, CAA, SIEP
Diseño y análisis de la estructura de la organización formal e informal.	UD9 UD10			
La gestión de los recursos humanos y su incidencia en la motivación.			Analiza e investiga sobre la organización existente en las empresas de su entorno más cercano, identificando ventajas e inconvenientes, detectando problemas a solucionar y describiendo propuestas de mejora.	
Los conflictos de intereses y sus vías de negociación.				

[Escriba texto]

			Aplica sus conocimientos aún	
--	--	--	------------------------------	--

[Escriba texto]

			<p>organización concreta, detectando problemas y proponiendo mejoras.</p> <p>1.6. Valora la importancia de los recursos humanos en una empresa y analiza diferentes maneras de abordar su gestión y su relación con la motivación y la productividad.</p>	
--	--	--	---	--

[Escriba texto]

Contenidos	Unidades Didácticas	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Competencias clave
Bloque 4. La función productiva				
<p>Proceso productivo, eficiencia y productividad.</p> <p>La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) como elementos clave para el cambio tecnológico y mejora de la competitividad empresarial.</p>		<p>1. Analizar diferentes procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, reconociendo la importancia de la I+D+i</p>	<p>Realiza cálculos de la productividad de distintos factores, interpretando los resultados obtenidos y conoce medios y alternativas de mejora de la productividad en una empresa.</p> <p>Analiza y valora la relación existente entre la productividad y los salarios de los trabajadores.</p>	
<p>Costes: clasificación y cálculo de los costes en la empresa.</p>	UD 3		<p>1.3. Valora la relación entre el control de inventarios y la productividad y eficiencia en una empresa.</p>	CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP
<p>Cálculo e interpretación del umbral de rentabilidad de la empresa.</p> <p>Los inventarios de la empresa y sus costes. Modelos de gestión de inventarios</p>			<p>1.4. Reflexiona sobre la importancia, para la sociedad y para la empresa, de la investigación y la innovación tecnológica en relación con la competitividad y el crecimiento.</p>	
		<p>2. Determinar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad, a</p>	<p>2.1. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida generado a lo largo del ejercicio económico,</p>	

[Escriba texto]

		partir de un supuesto planteado.	aplicando razonamientos matemáticos para la	
--	--	-------------------------------------	--	--

[Escriba texto]

		<p>3. Describir los conceptos fundamentales del ciclo de inventario y manejar los modelos de gestión.</p>	<p>interpretación de resultados.</p> <p>Maneja y calcula los distintos tipos de costes, ingresos y beneficios de una empresa y los representa gráficamente.</p> <p>Reconoce el umbral de ventas necesario para la supervivencia de la empresa.</p> <p>Analiza los métodos de análisis coste beneficio y análisis coste eficacia como medios de medición y evaluación, de ayuda para la toma de decisiones.</p> <p>Identifica los costes que genera el almacén y resuelve casos prácticos sobre el ciclo de inventario.</p> <p>Valora las existencias en almacén mediante diferentes métodos.</p>	<p>CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP</p> <p>CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP</p>
--	--	---	--	---

[Escriba texto]

Contenidos	Unidades Didácticas	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Competencias clave
Bloque 5. La función comercial de la empresa				
Concepto y clases de mercado.		1. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos.	<p>Caracteriza un mercado en función de diferentes variables, como, por ejemplo, el número de competidores y el producto vendido.</p> <p>Identifica, y adapta a cada caso concreto, las diferentes estrategias y enfoques demarketing.</p> <p>Interpreta y valora estrategias de marketing, incorporando en esa valoración consideraciones de carácter ético, social y ambiental.</p> <p>Comprende y explica las diferentes fases y etapas de la investigación de mercados.</p> <p>Aplica criterios y estrategias de segmentación de mercados en distintos casos prácticos.</p> <p>Analiza y valora las oportunidades de innovación y transformación con el desarrollo de la tecnología más actual aplicada al marketing.</p>	
Técnicas de investigación de mercados.				
Análisis del consumidor y				
Variables del marketing-mix y elaboración de estrategias.	UD 4			CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP
Estrategias de marketing y				
Aplicación al marketing de las tecnologías más avanzadas.				

[Escriba texto]

Contenidos	Unidades Didácticas	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Competencias clave
Bloque 6. La información en la empresa				
Obligaciones contables de la empresa.		1. Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicando su significado, diagnosticando la situación a partir de la información obtenida y proponiendo medidas para su mejora.	<p>Reconoce los diferentes elementos patrimoniales y la función que tienen asignada.</p> <p>Identifica y maneja correctamente los bienes, derechos y obligaciones de la empresa en masas patrimoniales.</p> <p>Interpreta la correspondencia entre inversiones y su financiación.</p> <p>Detecta, mediante la utilización de ratios, posibles desajustes en el equilibrio patrimonial, solvencia y apalancamiento de la empresa.</p> <p>Propone medidas correctoras adecuadas en caso de detectarse desajustes.</p> <p>Reconoce la importancia del dominio de las operaciones matemáticas y procedimientos propios de las ciencias sociales como herramientas que facilitan la solución de problemas empresariales.</p> <p>1.7. Reconoce la conveniencia de un patrimonio equilibrado.</p> <p>1.8. Valora la importancia de la información en la toma de decisiones.</p>	CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP
La composición del patrimonio y su valoración.				
Las cuentas anuales y la	UD 7			
Elaboración del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.	UD 8			
Análisis e interpretación de la información contable.				
La fiscalidad empresarial.				

[Escriba texto]

		2. Reconocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y explicar los diferentes impuestos que afectan a las empresas	2.1. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.	CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP
--	--	--	--	-------------------------------

Contenidos	Unidades Didácticas	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Competencias clave
Bloque 7. La función financiera				
Estructura económica y		1. Valorar distintos proyectos de inversión, justificando razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa, y diferenciar las posibles fuentes de financiación en un determinado supuesto, razonando la elección más adecuada.	Conoce y enumera los métodos estáticos (plazo de recuperación) y dinámicos (criterio del valor actual neto) para seleccionar y valorar inversiones. Explica las posibilidades de financiación de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa. Analiza en un supuesto concreto de financiación externa las distintas opciones posibles, sus costes y variantes de amortización.	CCL, CMCT, CSC, CAA, SIEP
Concepto y clases de inversión.				
	UD 5 UD 6			
Valoración y selección de proyectos de inversión.				
Recursos financieros de la				
Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa.				

[Escriba texto]

			<p>Analiza y evalúa, a partir de una necesidad concreta, las distintas posibilidades que tienen las empresas de recurrir al mercado financiero.</p> <p>Valora las fuentes de financiación de la empresa, tanto externas como internas.</p> <p>Analiza y expresa las opciones financieras que mejor se adaptan a un caso concreto de necesidad financiera.</p> <p>Aplica los conocimientos tecnológicos al análisis y resolución de supuestos</p>	
--	--	--	--	--

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En general los criterios de calificación que se aplicarán para obtener la nota de cada evaluación, los cuales se expondrán al grupo clase al inicio de curso se obtienen de la ponderación de todos los instrumentos y procedimientos mencionados anteriormente, puntuándose todos de 1 a 10, de la siguiente forma:

- 1) **Para la evaluación inicial**, realizada a principio de curso, como las estrategias utilizadas al inicio de cada unidad didáctica, al considerarse pruebas de diagnóstico que nos ayudarán a conocer el punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje, **no tendrán un criterio de calificación.**

Se considera indispensable para el buen desarrollo y asimilación de la materia la **asistencia a clase** del alumno/a, por lo que un exceso de faltas no justificado dificultaría al docente, al no disponer de los datos suficientes, llevar a cabo una evaluación continua. Los alumnos/as que se encuentren en estas circunstancias, deberán superar los contenidos a través de las convocatorias ordinarias y extraordinarias establecidas para la materia.

- 2) **Las pruebas objetivas** permiten valorar y calificar los conocimientos del alumnado, así como del proceso de aprendizaje, estando representadas por los controles periódicos realizados durante el trimestre. Este instrumento supondrá un porcentaje del **80% del total** de la calificación en el grupo de estándares evaluados. Para el **cálculo de la nota de cada evaluación** se considerará, que **todos los estándares tienen el mismo peso**, de este modo, la **aportación a la nota trimestral de cada unidad didáctica será la misma**. Se realizará una única prueba escrita para cada uno de los tres trimestres de los que se compone el curso académico, evaluándose la totalidad de los contenidos impartidos hasta la fecha de realización, mediante los correspondientes criterios y estándares de aprendizaje evaluables. Constará de preguntas y actividades del mismo tipo que las desarrolladas en el aula, y responderá a la siguiente estructura y puntuación de cada una de sus partes:

Estructura del examen:

- a) 8 preguntas tipo test (opción múltiple) donde el alumnado elige una opción de las tres propuestas, con un valor total de 2.4 puntos. Cada pregunta tiene un valor de 0.3, las no contestadas no puntúan y las incorrectas restan 0,1. En ningún caso este apartado tendrá una calificación negativa (el mínimo será de cero puntos).
- b) 2 preguntas semiabiertas que el alumnado responderá mediante una palabra o número, con un valor total de 0,6 puntos. Cada pregunta tiene un valor de 0,3 puntos cada una.
- c) 2 preguntas teóricas abiertas donde el alumnado tiene que construir la respuesta, con un valor total de 3 puntos, cada una con una puntuación máxima de 1,5 puntos. Para su calificación se tendrá en cuenta que el contenido de la respuesta sea correcto y completo, la calidad y claridad expresiva en la redacción, orden en la exposición de ideas, concreción y adecuada presentación, y como aspecto importante a tener en cuenta destacar una corrección sintáctica y ortográfica, que puede suponer la reducción en la nota final de la prueba de 0'1 punto por falta de ortografía hasta un máximo de 2puntos.
- d) 2 problemas, con un valor total de 4 puntos. Cada uno tendrá una puntuación máxima de 2 puntos. Para calificar estos problemas se tendrá en cuenta,

principalmente, que el planteamiento sea correcto y debidamente desarrollado (para que puedan detectarse los errores) con un empleo adecuado de los sistemas de notación y representación, fórmulas, símbolos de unidades, con una presentación clara, limpia y rigor en la resolución matemática de los resultados que se pidan. Restando 0,1 puntos por cada resultado no expresado en su correcta unidad de medida o sin unidades de medida.

La estructura del examen dependerá, en cualquier caso, de los contenidos de las unidades que se evalúan y su utilidad para valorar el grado de consecución de los aprendizajes en función de los objetivos establecidos, los contenidos trabajados y los criterios y estándares de aprendizaje evaluables y su contribución al logro de las competencias clave. (El alumno será informado previamente del tipo de prueba que se le propondrá).

La puntuación asignada aparecerá junto a cada pregunta de la prueba objetiva.

El alumnado que no realice alguna de las pruebas objetivas propuestas en la fecha prevista, la realizará, siempre y cuando justifique debidamente su no realización, no más tarde de los dos días de clase siguientes a la fecha de su incorporación. En caso de demora, la realizará en el examen de recuperación de cada evaluación que se establecerá a principios del siguiente trimestre. En el caso de la tercera evaluación se realizará en la prueba final de mayo.

Si en alguna de las pruebas objetivas se sorprendiera a un alumno/a copiando, o con algún dispositivo electrónico, automáticamente la calificación de la prueba será de cero. Si se trata del examen final de junio suspenderá la evaluación o evaluaciones de las que se estuviese examinando, teniendo que recuperarlas en septiembre.

Si se descubriera que el alumno ha copiado alguna actividad, esta se considerará como no realizada.

3) El trabajo diario y las actividades que se realizarán durante el desarrollo de cada unidad didáctica y al final de la misma para la comprensión y asimilación de los contenidos, obtenido mediante observación directa, se valorará de 0 a 10 puntos. Este criterio supondrá un **10% del total** de la calificación en el grupo de estándares evaluados:

- a) **El trabajo dentro del aula**, (toma de apuntes, ejecución de actividades, el desarrollo adecuado de las distintas estrategias de indagación propuestas en el apartado de metodología, así como la revisión del cuaderno del alumno, supondrá un **5% del total** de la calificación en el grupo de estándares evaluados.
- b) **El trabajo fuera del aula** contemplado como un seguimiento del trabajo realizado por el alumno/a en casa, incluirá actividades como comentarios de texto, resolución de problemas, casos prácticos aplicados a la realidad, trabajos sobre algún tema expuesto en clase, valorando aspectos como presentación, claridad, ortografía y expresión tanto oral, en caso de exposiciones, como escrita, además del vocabulario económico específico que se utilice y las fuentes y recursos de información utilizados. La ponderación de ese apartado en el total de la calificación en el grupo de estándares evaluados será de un

5%, ya que se considera tan importante el trabajo en clase como el desarrollado en casa, a efectos de calificación.

- 4) La **Observación** sobre la participación del alumnado en clase en los temas de discusión planteados, trae material, hace las tareas, trabaja en equipo y la motivación e interés personal del alumno/a hacia la materia se valorará con un **10% del total** de la calificación en el grupo de estándares evaluados (+ = hace bien la actividad; - = hace mal la actividad/ no la hace/no participa). Un negativo se compensa con un positivo.

Calificación de los positivos y negativos:

10= todo positivos, (significa que siempre ha hecho las tareas) o ningún negativo y algún positivo (ese positivo pudiera ser de participar en la corrección de ejercicios o de alguna intervención en clase). 5= un negativo y ningún positivo. 0= más de un negativo.

No se aplicarán los criterios 3 y 4 cuando el alumno/a, **no alcance el 40% del total** de la calificación en el grupo de estándares evaluados, lo que supone que obtenga una calificación en las pruebas objetivas inferior a 4 puntos. En este caso, el criterio 2 supondrá el 100% **del total** de la calificación en el grupo de estándares evaluados.

Al aplicar estos criterios se obtendrá la nota de cada evaluación.

El alumno/a aprueba la evaluación cuando la media de las pruebas sea igual o superior a 5. De no ser así, el alumno/a tendrá suspendida la evaluación, y le quedará la posibilidad de recuperación en la prueba de recuperación de cada evaluación. Esta prueba se realizará por partes, pues a ella acudirá el alumnado con la evaluación o bloque de unidades que no haya superado.

La nota final se obtendrá como media aritmética de las notas reales conseguidas (sin redondeo) en cada evaluación, una vez aplicados los criterios de calificación, y que figurarán en el cuaderno del profesor. Bajo ningún concepto se calculará la nota final del curso con las notas asignadas en Séneca. **No se hará media a aquel alumno/a que en alguna evaluación no superase el 40% del total de la calificación en el grupo de estándares evaluados, es decir, que tuviera una nota media inferior a 4.** El alumno/a aprueba la materia cuando la media sea igual o superior a 5. De no ser así, el alumno/a tendrá suspendida la materia, y le quedará la posibilidad de recuperación en la convocatoria ordinaria a realizar a final de curso y en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Si el alumno-a se presentara en la Convocatoria de Septiembre, deberá realizar el examen de toda la materia.

En el caso de que el alumno/a se plantee **subir nota**, el examen se realizaría de toda la materia. La nota final sería, la que se obtuviera en este examen, siempre que supere la nota de partida previa a la realización del mismo. Si fuese inferior o no se supera el examen, se mantendría la nota inicial.

Toda nota obtenida que contenga decimales, se redondeará al número entero más cercano. En caso de equidistancia a dos números enteros se redondeará al entero mayor.

No serán corregidas, y, por tanto, no se superarán aquellas pruebas escritas que sean ilegibles.

En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se consignará no presentado (NP) que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

Sistema de recuperación:

Finalizada la evaluación, y en los primeros días de la evaluación siguiente, se propondrá a los alumnos/as una prueba objetiva que sirva de recuperación a aquellos que no han superado la evaluación correspondiente, que versará sobre los contenidos y estándares de aprendizaje evaluables básicos de esa evaluación, valorándose con los mismos criterios de calificación que en el proceso de evaluación trimestral.

A final de curso, coincidiendo con el mes de mayo habrá una convocatoria ordinaria, consistente en una prueba objetiva basada en los contenidos y estándares mínimos de la materia, para aquellos alumnos/as que no hayan superado alguna de las evaluaciones trimestrales previstas durante el curso, examinándose de aquellas no superadas, valorándose con el **100% del total** de la calificación en el grupo de estándares evaluados.

En caso de que la asignatura no fuera superada en esta fecha, se podrá hacer, mediante la realización de una prueba objetiva de toda la materia, en la convocatoria extraordinaria que se establecerá a tal efecto en el mes de septiembre, valorándose con el **100% del total** de la calificación en el grupo de estándares evaluados.

Para los alumnos/as, que se encuentren en 2º de Bachillerato con la materia de Economía pendiente, la obtención de una calificación positiva de la misma, dependerá de la realización y entrega en las fechas establecidas de una relación de dos bloques de ejercicios en los que se dividirá la totalidad de los contenidos de la materia y de dos pruebas objetivas, una correspondiente a cada bloque, que versarán sobre los contenidos trabajados en la materia a lo largo del primer curso de Bachillerato. El profesor/a de la asignatura establecerá las fechas y diseñará la estructura de las pruebas a realizar.

Los criterios de calificación serán: las pruebas objetivas representarán el **80% del total** de la calificación en el grupo de estándares evaluados y el **20%** la entrega de los ejercicios, de cada uno de los bloques citados. La nota final de la materia se obtendrá como media aritmética de las notas de cada parte.

Los alumnos/as que no hayan superado la convocatoria ordinaria, celebrada en mayo, tendrán que presentarse, de toda la materia, en la convocatoria extraordinaria de Septiembre donde se establecerá una prueba objetiva. El profesor/a de la materia

[Escriba texto]

determinará el contenido de las pruebas y los trabajos o actividades adicionales, llegado el caso, que tengan que presentar.

No serán corregidas, y, por tanto, no se superarán aquellas pruebas escritas que sean ilegibles.

En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se consignará no presentado (NP) que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

Los criterios de puntuación para las pruebas extraordinarias serán los mismos que para los procesos de evaluación y recuperación ordinarios.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y PRÁCTICA DOCENTE

De acuerdo con el *artículo 30 del RD 1105/2014* el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas, que servirán para reflexionar sobre la intervención del docente como animador de este proceso, los recursos utilizados, los espacios, los tiempos previstos, la agrupación de alumnos, los criterios e instrumentos de evaluación, la coordinación, es decir, se evalúa todo aquello que se circunscribe al ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El procedimiento que se ha diseñado para evaluar nuestra propia actuación docente y realizar un adecuado seguimiento y evaluación de la programación se concreta en:

- La cumplimentación de un cuestionario de autoevaluación, a la finalización de cada trimestre, donde aparecen los indicadores de logro además de observaciones y propuestas de mejora.
- La realización de un sencillo cuestionario que deberá completar el alumnado, anónimamente al acabar cada una de las unidades didácticas, donde se evalúa especialmente la metodología utilizada.

Se considera un porcentaje aceptable de aprobados para esta materia en torno a un 70%. Cualquier desviación notable de este porcentaje nos llevara a realizar una valoración especial para detectar las posibles causas.

Siendo la programación un documento abierto y flexible, todas las decisiones adoptadas serán recogidas en los cuestionarios arriba mencionados, debiendo esperar a

[Escriba texto]

la finalización del curso para adoptar esas medidas que impliquen una mejora en la programación de la materia.

9 BIBLIOGRAFÍA

LEGISLACIÓN

- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). (BOE de 10/12/2013)
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE de 4/05/2006)
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE de 3/01/2015).
- ORDEN EDC/65/2015 de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias clave, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. (BOE de 29/01/2015).
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA). «BOJA» núm. 252, de 26 de diciembre de 2007. «BOE» núm. 20, de 23 de enero de 2008.
- DECRETO 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA de 28/06/2016)
- ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (BOJA de 29/07/2016)

DIDÁCTICA GENERAL

- ANTUNEZ, S.; IMBERNON, F: Del Proyecto educativo a la programación de aula. ED. Grao (Barcelona 1992).
- BUENDIA EXIMAN, L. Y SALMERÓN PÉREZ, H.: Construcción de pruebas criteriales de aula. Revista de investigación Educativa nº 23 Barcelona 1994.
- COLL, C. (1987). Psicología y curriculum. Barcelona: Laia.
- COPPEN, H. Utilización didáctica de los medios audiovisuales. ED. Anaya. Madrid 1996.
- GIMENO, J.: La pedagogía por objetivos, obsesión por la eficiencia. Morata, Madrid 1982.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, F.: La planificación didáctica. ED. El Grao. Barcelona 2004.
- MAURI, T. SOLE, I. DEL CARMEN, L Y ZABALA, A. (1990). El currículo en el centro educativo. Barcelona. Horsori.

[Escriba texto]

- NOVAK, J.D. y GOWIN, D.B. (1988). Aprendiendo a aprender. Barcelona: Martínez Roca.
- QUESADA, R. (2002): Estrategias para el aprendizaje significativo. México. Limusa.VALLS, E. (1995). Los procedimientos: aprendizaje, enseñanza y evaluación. Barcelona: Horsori.ICE.
- TITONE, R: Metodología Didáctica. ED. Rialp1966.

ANEXO

Dada la situación excepcional generada por la pandemia de la Covid-19, se ha decidido que las clases sean semipresenciales, es decir, los alumnos-as asisten a las clases presenciales a días alternos y el resto avanzan y trabajan desde casa.

El punto de partida de los conocimientos de todo el alumnado es suficiente para asimilar la materia, no necesitando repasar contenidos de Economía del curso anterior, más que los básicos necesarios que ya aparecen en la UD 1 del libro de texto.

El grupo es muy numeroso, se trata de 42 alumnos-as, 31 del Bachillerato de Sociales (A) y 11 de Bachillerato de Humanidades (B), subdivididos a su vez en subgrupo 1 y subgrupo 2.

Dada la particularidad de la situación, se facilitará durante las clases presenciales cuanta información requiera el alumnado para poder trabajar desde casa, centrándome y dedicando más tiempo a la práctica y Uds. que resulten más difíciles.

Los contenidos de algunas Uds. (9 y 10) serán trabajadas de forma autónoma por el alumnado mediante trabajos y resúmenes que deberán exponer públicamente.

Asimismo, se considerará la posibilidad, según el tiempo disponible de realizar un trabajo-resumen-exposición de la UD Marketing. La realización y exposición de estos trabajos será obligatoria para superar la materia.